



XXIV REUNIÓN ORDINARIA DE LA ROCRAM

Punto N° 4.11 del Temario Provisional

RESOLUCIÓN N° 6 (XXIV R.O.)

SEGURIDAD MARÍTIMA

“FORTALECIMIENTO DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN MARÍTIMA ENTRE CENTROS NACIONALES Y REGIONALES PARA ENFRENTAR LAS AMENAZAS AL TRÁFICO Y A LA SEGURIDAD MARÍTIMA POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, CONFORME AL MSC 110”

La XXIV Reunión Ordinaria de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM), se llevó a cabo en modalidad híbrida en la ciudad de Lima - Perú, los días 22, 23 y 24 de octubre del 2025, con la presencia de las Autoridades Marítimas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, el Jefe de la Sección de América Latina y el Caribe de la División de Cooperación Técnica e Implantación de la Organización Marítima Internacional (OMI), el Secretario del Acuerdo Latinoamericano sobre el Control de Buques por el Estado Rector del Puerto - Acuerdo de Viña del Mar (AVM) y la Presidente de la Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red MAMLa); así como, la participación virtual (online) de las Autoridades Marítimas de México, Venezuela y República Dominicana, participando este último como observador.

TENIENDO PRESENTE; el documento (4.11) presentado por la Autoridad Marítima de Perú, mediante el cual propone establecer un compromiso regional para optimizar el intercambio de información marítima en tiempo real, mediante el fortalecimiento, integración y coordinación de los Centros Nacionales y Regionales de Información, priorizando la cooperación operativa, la interoperabilidad de sistemas, la ciberseguridad y el entrenamiento conjunto;

CONSIDERANDO; que los representantes de las Autoridades Marítimas que conforman la ROCRAM, señalaron la importancia de la propuesta presentada por la Autoridad Marítima de Perú relacionado a la interoperabilidad y estandarización de procedimientos a través de plataformas tecnológicas para fomentar la cooperación y el intercambio oportuno de información entre las Autoridades Marítimas de la región con el fin de prevenir y responder a amenazas a la seguridad marítima;

RESUELVE:

1. **APROBAR:** La conformación de un Grupo de Trabajo por Correspondencia (GTC) liderado por la Autoridad Marítima de Perú, el cual estará conformado por las AAMM de Argentina, Colombia, Ecuador, Chile y Uruguay, con la finalidad de analizar la compatibilidad de las diversas plataformas tecnológicas con las que cuentan los países de la Región con el fin de realizar el intercambio oportuno de información que ayude a prevenir y responder ante las amenazas a la seguridad marítima.
2. **SE ACUERDA:** Que el citado GTC elabore un informe sobre la compatibilidad de plataformas tecnológicas de los países de la región y se presente una propuesta de acción futura en la próxima Reunión Ordinaria de la ROCRAM.